DOCUMENTO ACLARATORIO DEL CONTRATO DE APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE ESPACIO PUBLICITARIO No. 369 DEL 27 DE JUNIO DE 2025

JAIR HERNÁN MORA RODRÍGUEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.110.589.996 de Ibagué- Tolima en calidad de Supervisor del Contrato de **APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE ESPACIO PUBLICITARIO No. 369 DEL 27 DE JUNIO DE 2025**, y, **SUPERMERCADOS MERCACENTRO S.A.S,** identificada con NIT 901.370.428-3, quien se denomina el CONTRATISTA, hemos acordado suscribir la presente acta Aclaratoria, que se regirá previa las siguientes consideraciones:

1.Que el día 27 de junio de 2025, se suscribió el Contrato de **APROVECHAMIENTO ECONOMICO DE ESPACIO PUBLICITARIO No. 369**, cuyo objeto es: CONTRATO PARA EL APROVECHAMIENTO ECONÓMICO MEDIANTE LA INSTALACIÓN CUATRO (4) VALLAS EN EL ESPACIO PUBLICITARIO UBICADOS EN EL PARQUE DEPORTIVO (COLISEO MAYOR, PATINODROMO, ESTADIO ALTERNO, COMPLEJO ACUATICO), ESCENARIOS DEPORTIVOS ADMINISTRADOS POR E L INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN DE IBAGUÉ (IMDRI)

2. Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación, se indicó que el valor del contrato pagadero mensual era **UN MILLÓN QUINIENTOS Y UN MIL DOSCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.501.200)**, cuando el valor real y **CORRECTO** del contrato pagadero mensual es **UN MILLÓN QUINIENTOS DOCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($1.512.000)**.

3. Que el Instituto para el Deporte y la Recreación IMDRI, considera conveniente la suscripción de la presente aclaratoria, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones entre lo indicado en el Contrato de aprovechamiento económico de espacio publicitario No. 369 del 27 de junio de 2025.

Dada en Ibagué, a los 04 días del mes de Julio de 2025.

Proyectó: Mauricio Pinzon – Contratista.
Revisó: Johanna Marcela Fernández Ortiz – Secretaria General